



**Resolución, de 21 de octubre de 2014, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se acuerda la publicación de la evaluación provisional de los candidatos y de la relación de beneficiarios propuestos de la convocatoria de Ayudas para Contratos Predoctorales de Personal Investigador en Formación de la Universidad Complutense. Convocatoria 2014.**

Concluido el proceso selectivo establecido en el apartado 5 de la Resolución de 12 de marzo de 2014, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan ayudas para contratos predoctorales de personal investigador en formación (BOUCM de 12 de marzo de 2014), y de conformidad lo establecido en el apartado 6 de la citada Resolución,

#### **ACUERDO**

##### **Primero**

Ordenar la publicación de la evaluación provisional de los candidatos y la relación de beneficiarios propuestos en el tablón de anuncios del Servicio de Investigación y en la página web [http://www.ucm.es/universidad-complutense-de-madrid-\(ucm\)](http://www.ucm.es/universidad-complutense-de-madrid-(ucm)) con indicación de la puntuación obtenida.

Los candidatos que no se hallen incluidos en dicha relación tendrán la consideración de no beneficiarios a todos los efectos.

Los candidatos podrán presentar, ante el Vicerrectorado de Investigación, alegaciones contra la mencionada evaluación y relación, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación.

Madrid, a 21 de octubre de 2014

EL RECTOR,  
P.D., EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN  
(Decreto Rectoral 26/2013, de 29 de julio,  
BOCM de 9 de agosto)

José Francisco Tirado Fernández